Avala instituto diseño de nueva boleta

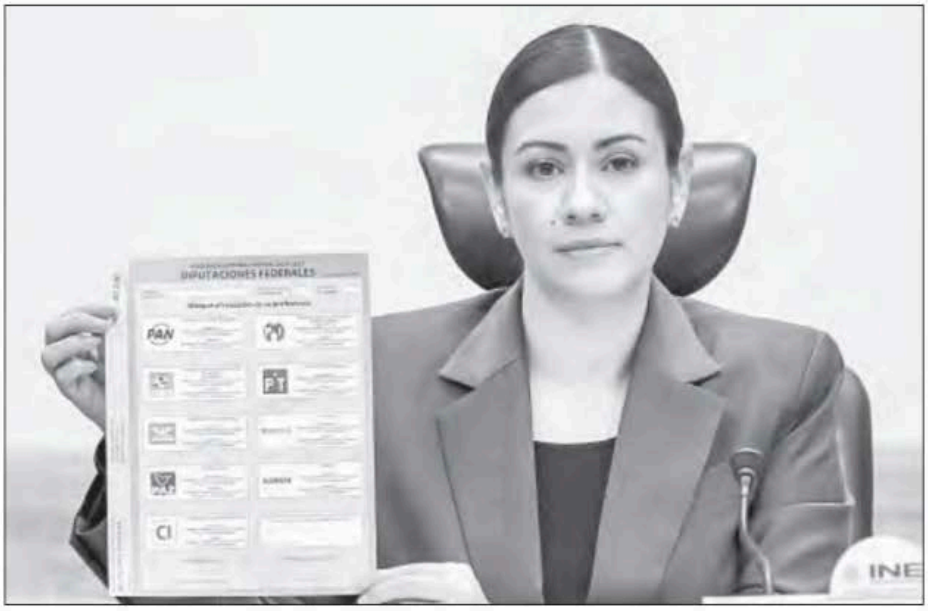
NÉSTOR JIMÉNEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló el diseño de material y documentos electorales, incluida la boleta, el uso de tinta indeleble y las actas de escrutinio, para las elecciones de diputados federales.

En acatamiento de un fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmó que las "boletas planchadas" no serán incluidas en el cómputo de votos ni deberán incorporarse a la sumatoria. Además, se tendrán que registran en la hoja de incidentes y recibir el mismo tratamiento que las papeletas sobrantes.

Durante la discusión en la sesión del Consejo General, representantes partidistas subrayaron que la producción de la documentación electoral se trata de una oportunidad para resarcir la confianza de la ciudadanía en el INE, luego de los señalamientos dirigidos a ex integrantes del órgano por presunta corrupción en la contratación de material electoral.

En tanto, la producción de las boletas, actas, hojas de incidentes, sobres y documentación necesaria para los cómputos estará a cargo de Talleres Gráficos de México "bajo condiciones de estandarización, seguridad y control institucional que permitan asegurar su calidad y confiabilidad", detalló la consejera Norma de la Cruz.



▲ La presidenta del INE, Blanca Yassahara Cruz, con la papeleta. Foto Luis Castillo

El representante del Partido Acción Nacional, Víctor Hugo Sondón, apuntó que la trayectoria de cualquier proveedor no puede sustituir la obligación de transparentar los costos y contratos y la certeza electoral no solamente depende de las boletas que sean auténticas, sino que exige que los recursos destinados a su producción se administren con responsabilidad.

Junto con el proyecto, el INE difundió la imagen de la papeleta, que para la elección de diputados federales ya incluye al emblema de los partidos Somos y PAZ en la parte final por el orden correspondiente a la fecha de su creación, así como una opción en caso de aprobarse candidaturas independientes.